

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANDRÉS SOLANA IX EDICIÓN

Expediente: Concurso de Fotografía Andrés Solana IX Edición.
Asunto: Designación del Premio de Votación Popular.
Trámite: Acta del Premio de Votación Popular.

 COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA	
REGISTRO	
09 FEB 2009	
799 ENTRADA	SALIDA

Estimados Compañeros:

Para general conocimiento y en la línea de difundir todas las actuaciones y actos relacionados con los concursos, les participo que, el pasado 29 de enero de 2009, se reunió el Jurado del evento antes mencionado al objeto de proceder a otorgar el indicado Premio en atención a la votación popular realizada durante la exposición de los trabajos presentados resultando ganador la fotografía distinguida con el número de serie 1, cuyo lemas ese 0176GR, con 66 votos, acompañando, a continuación, el Acta levantada con tal finalidad.

Expediente: Concurso de Fotografía Andrés Solana IX Edición. Asunto: Premio de Votación Popular. Trámite: Acta de Apertura de Urna y Recuento del Voto Popular.		 COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS DEMARCACIÓN DE GRAN CANARIA
		REGISTRO
		05 FEB 2009
		778 ENTRADA SALIDA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de enero de 2009, siendo las 17:00 horas, en la Sede Social de la Demarcación de Gran Canaria del COAC, a los efectos de determinar el Premio de Votación Popular, de conformidad a los criterios establecidos en las Bases reguladoras del mencionado concurso, concretamente, en el apartado destinado a Premios, se reúnen los miembros integrantes del Jurado que, a continuación, se relacionan:

1. D. Manuel Tío Ojeda, arquitecto en su calidad de miembro de la Junta de Gobierno de la isla y Presidente del Jurado.
2. Dña. Pilar Baqueri Lomita, que sustituye al Presidente de la Demarcación del COAC.
3. D. David Mallo Martínez, Arquitecto Vocal de la Demarcación.
4. D. Manuel Pérez Rodríguez, Fotógrafo Profesional.

Actúa como Secretario Dña. Anabel Quintero Sánchez.

Habiéndose concluido el periodo de exposición de los trabajos y supervisado que ha sido el procedimiento de Votación Popular, se hace preciso designar el Premio de Votación Popular, a cuyo fin y en este acto los mencionados miembros del Jurado llevan a cabo el despiece de la Urna a los efectos de lo establecido en las indicadas Bases, elaborándose un listado con indicación del número de Votos obtenidos por las diez obras finalistas, que son ordenadas de forma preferente, de cuyo escrutinio resulta ganadora por haber conseguido mayoría de votos que las demás la distinguida con el número 1 y lema 0176GR, en concreto 66 votos, cuya relación se incorpora al expediente de este concurso. Concluido el recuento se introducen todas las papeletas en un sobre, que se sella y lacra y se mantendrá así hasta que se culmine el plazo para una previsible impugnación (un mes a contar desde la publicación del Acta), con unión también de este sobre al expediente de su razón.

A continuación se recogen la nominación de las tres fotografías más votadas:

Lemas	Designación de Serie	Votos
0176GR	1	66 votos
2102D1	1	33 votos
1283LA	1	19 votos

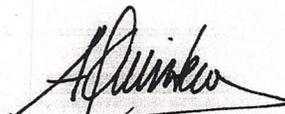
En prueba de conformidad, siendo las 19:15 horas, en lugar y fecha arriba indicados, los miembros del Jurado antes relacionados, proceden a firmar la presente Acta en mi presencia, de lo que yo la Secretario del Jurado doy fe.

Las Firmas de los Miembros del Jurado Figuran al Margen

La Secretario del Concurso
Anabel Quintero Alonso



Sin otro particular y estando a disposición de los interesados y del colectivo general para atender cuantas dudas y consultas quieran realizar un saludo.


 La Secretario del Concurso
 Anabel Quintero Alonso